



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diecinueve (19) de febrero de dos mil quince (2015)

Auto de sustanciación No. 0360

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante	Francisco Javier Guiral Ruiz
Demandado	Municipio de Medellín
Radicado	05001 33 33 025 2013 00210 00
Asunto	Audiencia de Pruebas

Conforme el artículo 277 del C.G.P se pone en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, dentro del cual podrán solicitar su aclaración, complementación o ajuste del oficio Radicado 201400347252 del 09 de julio de 2014, contentivo de los salarios devengados y recargos, remitido por la Subsecretaria de Talento Humano del Secretaria de Servicios Administrativos del Municipio de Medellín obrante a folios 149 al 161.

Así mismo el informe pericial rendido por la señora Gladys González Cárdenas, profesional designada y nombrada como perito contadora, el cual obra a folios 165 al 221.

Se cita a las partes a la audiencia de pruebas, para el día miércoles once (11) de marzo de dos mil quince (2015) a las ocho y treinta de la mañana (08:30 am) en la sala cuatro (04) del primer piso del Edificio Atlas, sede de los Juzgados Administrativos de Medellín.

NOTIFÍQUESE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN

JUEZ (E)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, 20 de febrero de 2015. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretario